



Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Máster Universitario en Técnicas Cuantitativas en Gestión Empresarial por la Universidad de Granada
Universidad/es:	Universidad de Granada
Centro/s:	• Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es participante/s:	Universidad de Granada
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Se plantean varias modificaciones principales que afectan a: Incremento del número de plazas, cambio de modalidad a "semipresencial", actualizando los recursos humanos y materiales. También se presentan otras modificaciones derivadas de la normativa general de la Universidad de Granada.

Se aceptan las siguientes modificaciones solicitadas:

1. Descripción del Título

Se aumenta el número de plazas para estudiantes de nuevo ingreso de 30 a 40. Este cambio se estima coherente con el criterio 6 y 7, garantizando la disponibilidad de recursos humanos y materiales para llevarlo a cabo.

Se actualiza la normativa de permanencia y la modificación de la tabla de distribución ECTS de matrícula mínima y máxima en consonancia con la nueva normativa.



Se modifica la modalidad del título a “semipresencial” puesto que se propone impartir 32 créditos ECTS y los 12 ECTS del Trabajo Fin de Grado en modalidad virtual.

4. Acceso y admisión de estudiantes

Se actualiza la estructura y denominación de los órganos de Gobierno de la Universidad, así como la normativa de acceso a la nueva legislación general del Estado y a la Normativa Reguladora de los Estudios de Máster la Universidad.

Se incluye la nueva normativa de atención a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada por la Universidad y se la actualiza la Normativa que regula los procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos.

5. Planificación de las enseñanzas

Se aceptan las modificaciones propuestas en relación a la estructura del plan de estudios y que se resumen en:

- a) Pasar de obligatoria a optativa la asignatura “Herramientas Cuantitativas para el análisis de datos económicos y/o empresariales”.
- b) Reemplazar en el módulo II la asignatura "Técnicas cuantitativas para la auditoría de cuentas (4 ECTS)" por "Técnicas e indicadores cuantitativos de impacto social y medioambiental aplicado a las empresas (4 ECTS)", ambas optativas.
- c) Configurar el módulo IV con asignaturas de 4 ECTS, lo que implica fusionar dos pares de asignaturas de 2 ECTS y ampliar el número de créditos de otra.

Se incorpora información sobre la política de planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

Se actualiza, conforme a la normativa reguladora de los Estudios de Máster Universitario en la Universidad de Granada, de los procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios.

Se actualizan y modifican la descripción de las asignaturas que pasan a modalidad virtual para incorporar actividades docentes, metodologías, sistemas de evaluación y observaciones coherentes con la nueva modalidad.

Se observan algunas incoherencias en los contenidos de la memoria que serían objeto en próximas actualizaciones. Por ejemplo, la asignatura "Técnicas cuantitativas para variables

empresariales multidimensionales" que en la tabla 1 aparece como virtual, se describe en las observaciones como presencial y también virtual. Las horas de actividades formativas en la asignatura "Técnicas Económicas" son 25 en lugar de las 100 que corresponderían.

6. Personal académico

Se ha actualizado la información sobre el profesorado que imparte docencia en el Máster que se estima coherente con el incremento de plazas que se propone y se certifican las capacidades del profesorado para afrontar la docencia virtual.

Se acepta la actualización de la información sobre el personal de apoyo disponible.

7. Recursos materiales y servicios

Se acepta la actualización de la información de los recursos materiales del Centro y esta resulta coherente con el nuevo número de plazas solicitado. Se han incorporado los recursos referidos al Centro de Producción de Recursos para la Universidad Digital (CEPRUD), encargado la docencia virtual.

Se modifica la información sobre las políticas de accesibilidad de la Universidad para personas con discapacidad o necesidades educativas especiales.

8. Resultados previstos

Se actualiza la información sobre el Procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje.

10. Calendario de implantación

Se actualiza el calendario de implantación que recoge la fecha de despliegue de las modificaciones propuestas.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 27/07/2018

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro